



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE 103 MADRID NÚMERO 18

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 769 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vasyl Shev, don Mykhaylo Malynovskyy, don Iván Oliynyk, don Petro Shved y don Ihor Benko, contra la empresa “Desarrollos Empresariales Sinda, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Tener por desistidos a don Vasyl Shev, don Mykhaylo Malynovskyy, don Iván Oliynyk, don Petro Shved y don Ihor Benko de su demanda frente a “Desarrollos Empresariales Sinda, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial.

Únase por escrito presentado por la parte actora con fecha 14 de diciembre de 2011 a sus efectos, dando traslado a las partes de su contenido.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos, y una vez firme la presente, archívense las actuaciones sin más trámite, dejando nota en el libro de registro de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de revisión a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Desarrollos Empresariales Sinda, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44/12)